



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de febrero de 2025
TR. N.º 0051-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de febrero de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0051-2025-CU-UNALM. - La Molina, 13 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación de fecha 27 de enero de 2025, la Ing. Jacqueline Jannet Dioses Morales presenta renuncia a la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Química de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de marzo de 2025, al haber sido seleccionada en el Concurso E077-2023-01-BM "Becas en Programas de Doctorado en Alianzas Interinstitucionales" mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 101-2024-PROCIENCIA-DE; Que, mediante Resolución FC-0031/2025, de fecha 30 de enero de 2025, la Facultad de Ciencias resuelve aceptar la renuncia de la Ing. Jacqueline Jannet Dioses Morales, a la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Química, a partir del 01 de marzo de 2025; Que, mediante Informe N.º 042-2025-CD-UNALM, de fecha 06 de febrero de 2025, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución FC-0031/2025 de la Facultad de Ciencias, referente a la renuncia voluntaria de la Ing. Jacqueline Jannet Dioses Morales, a la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Química de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de marzo de 2025; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310º, literal a) y 327º, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FC-0031/2025 de la Facultad de Ciencias. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la renuncia voluntaria de la Ing. Jacqueline Jannet Dioses Morales, a la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Química de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de marzo de 2025. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,,URH,DIGA,VRI,DPTO,FACULTAD